



AYUNTAMIENTO
DE
LA REDONDELA (HUELVA)

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado 23 de junio de 2026, el Tribunal Calificador encargado del Proceso Selectivo Específico convocado para la creación de una Bolsa de Trabajo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE APOYO**, al objeto de dar cobertura a las necesidades del personal temporal en el Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de 12 de junio de 2026 y publicadas en el tablón de anuncios, físico y digital del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela, hace pública.:

1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, según el siguiente detalle:

Admitidos/as

1	MARIA TERESA MUÑOZ NETO	27,79
2	CRISTOBALINA ESPERANZA RAMOS ANGULO	24,40
3	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CONTIOSO	17,47
4	FRANCISCO JAVIER GRAO RODRIGUEZ	14,10
5	ENCARNACION MUÑOZ RODRIGUEZ	11,47
6	SAMANTA VAZQUEZ REDONDO	10,49
7	SOFIA MARTIN DE LOS SANTOS	6,69
8	MARIA JESUS RODRIGUEZ ACOSTA	5,00
9	DOLORES CABANILLAS RODRIGUEZ	4,78
10	MARIA LANDERO HERNANDEZ	2,60
11	NAZARET MARTIN ARAGON	0,85

EXCLUIDOS/AS

	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSION	DESCRIPCION BREVE
1	SOLEDAD ALCANTARA OJEDA	POR NO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASE CUARTA, APARTADO 1. E) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	NO POSEER LA TITULACION EXIGIDA EN FUNCION DEL GRUPO/CATEGORIA.
2	RAQUEL DELGADO GARCES	POR NO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASE CUARTA, APARTADO 1. E) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	NO POSEER LA TITULACION EXIGIDA EN FUNCION DEL GRUPO/CATEGORIA.
3	CINTA ROCIO GONZALEZ CABALLAR	POR NO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA BASE CUARTA, APARTADO 1. E) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	NO POSEER LA TITULACION EXIGIDA EN FUNCION DEL GRUPO/CATEGORIA.



AYUNTAMIENTO
DE
LA REDONDELA (HUELVA)

2.- El plazo para la presentación de subsanaciones o alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios, físico y digital del Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de La Redondela del Anuncio de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Concluido dicho plazo sin que hayan presentado alegaciones/omisiones, la lista provisional se elevará a definitiva.

En La Redondela a 1 de septiembre de 2026.

El Secretario

D. Acacio Raimundo Figueroa.-

La Presidenta

Dª Belén Medero Jacinto.-

Vocal

Dª. Ma. Del Rocío Martín González.-

Vocal

Dª. Antonia González Mira.-